

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN)

2020/4978 *Aprobación del Plan Económico-Financiero, correspondiente a los ejercicios 2020/2021.*

Edicto

Doña Virtudes Puertas Soria, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de La Puerta de Segura (Jaén).

Hace saber:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación del Plan Económico- Financiero del Ayuntamiento de La Puerta de Segura 2020/2021, según acuerdo plenario de fecha 04 de diciembre de 2020, el cual queda a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento y en la web municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puerta de Segura, a 09 de diciembre de 2020.- La Alcaldesa, VIRTUDES PUERTAS SORIA.